

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Depto. Obras Públicas
OFICIO Núm.: OMG/01/03/21
ASUNTO: LICENCIA MUNICIPAL
DE USO DE SUELO.

GUADALCAZAR, S.L.P., A 30 DE Marzo DE 2021.

c. José Manuel Pineda Ávila

PRESENTE.-

En atención a la solicitud recibida por usted a este de Departamento, en la que requiere se le expida la **LICENCIA DE USO DE SUELO** para un local ubicado en calle Emiliano zapata n° 88, identificado como parcela 18 z-2 p1/1, en el municipio de Guadalcázar, S.L.P., Para ubicación de **GASOLINERA**, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES.

1.-UBICACIÓN

El predio localiza en: calle Emiliano zapata n° 88, en el municipio de Guadalcázar, S.L.P.,

2.-MEDIDAS

La parte de terreno tiene una superficie de total de 14,149.28 metros cuadrados (catorce mil ciento cuarenta y nueve metros veintiocho CENTÍMETROS)

3.-USO DE SUELO

El uso de suelo en la zona es de **gasolinera**

II.-DICTAMEN

Por lo anterior mente señalado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 8,19 Fracción XII, 134, 136,140 y 141 de la Ley de Desarrollo Urbano vigente en el Estado de San Luis Potosí. Este departamento otorga la **LICENCIA MUNICIPAL DE CAMBIO DE USO DE SUELO** para el predio descrito anteriormente, bajo las siguientes restricciones y requerimientos:

a) USO GENERAL DE SUELO **gasolinera**

b) CONSTRUCCIÓN

- Se deberá respetar el derecho de vía estipulado por las autoridades correspondientes.
- Se deberá respetar el derecho de paso con respecto al (rio, línea de alta tensión, etc.), señalado por las autoridades competentes.
- Las construcciones deberán ajustarse además a las especificaciones y requerimientos técnicos que las autoridades correspondientes señalen.

c) OTRAS RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS:

- El titular de esta licencia no podrá realizar ampliaciones, diversificación de actividades o cambios de giro industrial, comercial o de servicios, sin que se le haya expedido la nueva licencia.
- La licencia de uso de suelo no faculta a su titular para iniciar su ejecución de construcción u obra alguna.
- La licencia de uso de suelo, deja a salvo los derechos de terceros y no prejuzga respecto de la titularidad del dominio y demás derechos que recaigan sobre el predio para el cual se expide.

GENERALIDADES:

A efecto de no validar competencia de otras autoridades en la materia, la presente licencia autoriza exclusivamente para los efectos del código Urbano y Ecológico, la ubicación de **gasolinera** de acuerdo con lo mencionado en el punto de descripción de uso de suelo e impacto ambiental de los antecedentes, tomando como base: lo establecido en los artículos 57 fracción 1, 60,61 y 62 del Código Urbano y Ecológico vigente en el Estado, cualquier modificación o ampliación de instalaciones o actividades o uso de suelo deberá de ser autorizado mediante una nueva licencia municipal de uso de suelo.

La presente Licencia no exime de modo alguno a su titular de obligación de obtener autorización y licencia de alguna autoridad Federal, Estatal, Municipal u organismo correspondiente que en uso de sus atribuciones y a la aplicación de otros ordenamientos legales requiera obtener con independencia de la Licencia Municipal de uso de suelo.

Esta autoridad no prejuzga sobre los derechos de propiedad del solicitante respecto al predio para el cual se expide o no autoriza obras, construcciones o el funcionamiento de giros o actividades. Esta licencia deberá permanecer en obras, construcciones y establecimiento en funcionamiento.

Para ser mostrada a los inspectores del Departamento de Obras Públicas Municipales de Guadalcázar, S.L.P. Cualquier alteración al contenido de esta licencia se sancionara conforme a las formas legales respectiva



H. AYUNTAMIENTO DE
GUADALCÁZAR



H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR
"Unidad que avanza y transforma"
2021-2024

El incumplimiento de cualquiera de los puntos señalados en los apartados anteriores deja sin efecto la presente Licencia.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted:

A T E N T A M E N T E

C. ARSENIO CRUZ HUERTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Unidad que avanza y transforma

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870
Tel. 486 567 6116

www.guadalcazarslp.gob.mx
secretariageneral@gmail.com